ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 DIC 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:18 a.m.

Moción de Orden del Día N° 4948

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de diciembre de 1963, siendo Presidente de la República Fernando Belaunde Terry, se creó el distrito de Jesús María, que cuenta con una extensión de 4.57 Km2 y una población de más de 66,200 habitantes y ocupa actualmente el tercer puesto en el índice de desarrollo humano de todos los distritos del Perú.

Que, está ubicado en Lima Metropolitana y limita por el norte con el distrito de Breña y el Cercado de Lima, por el sur con los distritos de Magdalena del Mar y San Isidro por el oeste con el distrito de Pueblo Libre y por el este con el distrito de Lince y el Cercado e Lima.

Que, Jesús María es sede de la Embajadas de Gran Bretaña, Guatemala, Italia, Polonia y Japón, además de los Consulados de Argentina y Croacia, así como los diversos Ministerios, también Instituciones como la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, la Antigua Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, el Hospital Central Edgardo Rebagliati Martins, el Hospital de la Solidaridad, el Hospital Militar Central Coronel EP, Luis Arias Scheriber, y, el Hospital Nacional PNP General PNP Luis Nicasio Sáenz Carpio.

Que, Jesús María cuenta con Instituciones Educativas Emblemáticas, Institutos Tecnológicos, así como la Universidad Particular San Martin de Porres, Universidad del Pacifico, Universidad Nacional Federico Villarreal, con sedes en dicho distrito.

Que, el distrito cuenta con espacios recreativos e interesantes como el Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San marcos, Plaza Cáceres, la Iglesia San José, el Campo de Marte, el Parque temático Minimundo, el Parque de Mascotas entre otros.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 17 de diciembre del 2022, su 59° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Jesús María en la persona de su Señor Alcalde Jorge Luis Quintana García, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Jesús María.

Lima, 02 de diciembre de 2022

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2022 18:10:26-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República